

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 436-12 que asciende al General de Brigada, E.N., (DEM) Ing. Agrón. Rafael Emilio de Luna Pichirilo, Director General de Promoción de las Comunidades Fronterizas, al rango de Mayor General, E.N. (DEM). G. O. No. 10692 del 15 de agosto de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 436-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El General de Brigada, E.N., (DEM), Ing. Agrón. Rafael Emilio De Luna Pichirilo, Director General de Promoción de las Comunidades Fronterizas, queda ascendido al rango de Mayor General, E.N., (DEM).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 437-12 que asciende a los Coroneles Eufemio Nicolás Peña Mancebo y Carlos Virgilio Félix Suárez, P.N., al rango de General de Brigada, P.N., y dispone el retiro de este último; y asciende al Teniente Coronel Johannes Paul Franco Camacho, F.A.D., al rango de Coronel, F.A.D. G. O. No. 10692 del 15 de agosto de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 437-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El Coronel EUFEMIO NICOLAS PEÑA MANCEBO P. N., queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N.

ARTICULO 2.- El Coronel CARLOS VIRGILIO FELIZ SUAREZ P. N., queda ascendido al rango de General de Brigada P. N. y colocado en condición de retiro con disfrute de pensión.

ARTICULO 3.- El Teniente Coronel JOHANNES PAUL FRANCO CAMACHO, F.A.D., queda ascendido al rango de Coronel, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 438-12 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial en el grado de Primera Clase con Distintivo Verde, a doce (12) funcionarios de la administración pública y altos oficiales militares. G. O. No. 10692 del 15 de agosto de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 438-12

CONSIDERANDO: Los meritos de las personalidades que se detallan en el dispositivo del presente decreto y por su desinteresada colaboración con la jefatura de la Policía Nacional, ya que con sus acciones y servicios meritísimos han contribuido con el mantenimiento de la seguridad ciudadana, la paz pública y el Estado de Derecho, por lo que se han hecho dignos de esta alta distinción.

VISTA: La comunicación No.25918, de fecha 10 de agosto del 2012, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente, Dr. Leonel Fernández Reyna, por el Mayor General Lic. José Armando E. Polanco Gómez, P.N., Jefe de la Policía Nacional.